



United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

# Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte

Sesión plenaria  
y reunión conjunta con el Consejo Consultivo Permanente - CCP

## CIGEPS

París, Sede de la UNESCO, Sala XII  
6 y 7 de marzo de 2014

Distribución limitada

CIGEPS/2014/INF  
4 de marzo de 2014  
Original: Inglés

### Informe final

### RESUMEN

**Antecedentes:** En este informe se presenta un resumen de los debates que tuvieron lugar durante la sesión plenaria del CIGEPS, celebrada en la Sede de la UNESCO los días 6 y 7 de marzo de 2014. La atención se centró en el seguimiento de la quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V) y la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Los demás puntos del orden del día se referían a las directrices de educación física de calidad para los responsables políticos, las investigaciones sobre los beneficios socioeconómicos del deporte y el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

## **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN PLENARIA**

1. La Directora General de la UNESCO inauguró la sesión plenaria del Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte (CIGEPS). Comenzó dando las gracias al Presidente del CIGEPS, el Sr. Arnaldo Fuxa, por haber apoyado la reforma del CIGEPS y de su Consejo Consultivo Permanente (CCP) en los tres últimos años. Manifestó su agradecimiento a los Estados Miembros y a los miembros del Consejo Consultivo Permanente por el apoyo en especie y financiero que habían proporcionado al CIGEPS y a la UNESCO durante el último bienio. La Directora General elogió su valiosa contribución y el importante papel que desempeñaron en la elaboración de las recomendaciones formuladas en la declaración final (Declaración de Berlín) de la quinta Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V). Puso de relieve en particular el potencial del deporte como impulsor de la igualdad de género, la inclusión social y el empoderamiento de los jóvenes. Sin embargo, también se refirió a la existencia de una serie de obstáculos a la actividad física y el deporte limpio, que exigían una mayor voluntad política y cooperación. La Directora General puso de manifiesto el compromiso de la UNESCO a este respecto, como lo demostraban la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, el Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte y la participación de la Organización como observadora en la elaboración del convenio del Consejo de Europa para combatir la manipulación de las competiciones deportivas.

2. El Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas, Sr. Philippe Quéau, tomó la palabra. Felicitó al Presidente del CIGEPS por su actividad como mediador entre los diferentes interesados. Agradeció a los Estados Miembros y a los miembros del Consejo Consultivo Permanente su aportación financiera y en especie y en particular a los Estados Miembros y a los miembros del CCP que habían ayudado a la UNESCO a organizar las reuniones y consultas de preparación y seguimiento de MINEPS V, sobre todo a Azerbaiyán, Colombia, Alemania, Nigeria, el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE) y el Comité Olímpico Internacional (COI).

3. EL Sr. Arnaldo Fuxa, en calidad de Presidente saliente del CIGEPS, expresó su agradecimiento a los Estados Miembros, a los miembros del Consejo Consultivo Permanente y a la Secretaría de la UNESCO por haber aunado fuerzas en los preparativos de MINEPS V, que había culminado en la aprobación de la Declaración de Berlín. Esta Declaración serviría de hoja de ruta durante los próximos años. También expresó su profundo agradecimiento a la UNESCO por sus competencias y por su liderazgo en la elaboración de políticas eficaces y orientadas a la práctica en la esfera del deporte y la educación física.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y CALENDARIO**

4. La Secretaría pidió a los participantes que aprobasen el orden del día provisional y el calendario que figuran en el documento CIGEPS/2014/Doc.1. El orden del día y el calendario se aprobaron por consenso.

### **RESOLUCIÓN CIGEPS 2014/1**

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento [CIGEPS/2014/Doc.1](#),
2. *Aprueba* el orden del día y el calendario que figuran en el mencionado documento.

### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y DE CINCO VICEPRESIDENTES**

5. La Secretaría invitó a que se presentasen candidaturas para los puestos de Presidente y de cinco Vicepresidentes. El Sr. Arnaldo Fuxa, representante de Cuba (Grupo III) y Presidente saliente, fue elegido por aclamación Presidente para 2014-2015. Después de un debate el CIGEPS eligió los siguientes Vicepresidentes: Turquía (Grupo I); Azerbaiyán (Grupo II); el Irán (Grupo IV); Zambia (Grupo V a)); y el Yemen (Grupo V b)).

6. El Presidente reelegido, Sr. Arnaldo Fuxa, agradeció el apoyo de los Estados Miembros y dio la bienvenida a los nuevos miembros del Comité.

### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN ACTUALIZADA DE LAS ACTIVIDADES**

#### **4.1 Exposición global del representante de la Directora General de la UNESCO**

7. La Secretaría señaló a la atención de los presentes los documentos CIGEPS/2014/Doc.2 y 37 C/REP/18, en los que se ofrecía una visión general de las actividades más importantes realizadas en el marco del programa sobre el deporte desde la sesión plenaria del CIGEPS celebrada en 2012. La Secretaría aprovechó la ocasión para elogiar los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas en la esfera del deporte, que se habían traducido en la proclamación del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebraría anualmente el 6 de abril y cuyo símbolo sería el Secretario General de las Naciones Unidas portando la bandera olímpica.

8. En referencia al documento CIGEPS/2014/Doc.2, el representante del Brasil preguntó a la Secretaría si era posible hacer intervenir a la UNESCO en los debates iniciados por el Consejo de Europa sobre la manipulación de las competiciones deportivas. Preguntó si, como había ocurrido en el caso de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, esas negociaciones podrían desembocar en la elaboración por la UNESCO de un nuevo convenio. La Secretaría respondió que todavía no había llegado el momento de redactar un instrumento normativo de este carácter puesto que primero se debían definir con claridad los conceptos y las cuestiones de que se trataba. Además, primero haría falta una decisión de la Conferencia General de la UNESCO. Sin embargo, aprovechando el impulso del convenio del Consejo de Europa, la UNESCO podría ayudar a reforzar la capacidad de los Estados Miembros para establecer marcos nacionales de integridad del deporte.

#### **4.2 Exposiciones de los Estados Miembros**

9. Cada Estado Miembro dispuso de cinco minutos para poner de relieve las novedades en la esfera de la educación física y el deporte que se habían producido en su país desde la sesión plenaria del CIGEPS celebrada en 2012 y, en particular, las novedades en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Declaración de Berlín.

10. La representante de Azerbaiyán presentó los principales logros de su país en el escenario deportivo internacional y habló de los esfuerzos por acoger acontecimientos deportivos con el fin de dejar un legado duradero así como instalaciones y servicios sostenibles.<sup>1</sup> La cuantía de las apuestas en juego, junto con la globalización del sector de las

---

1 En concreto, la Copa Mundial de la FIFA de fútbol femenino sub-17 en 2012, la Olimpiada de Ajedrez en 2016 y la Copa del Mundo de Ajedrez de la FIDE en 2015, el Congreso Internacional de la Asociación de Prensa Deportiva en 2014, los Primeros Juegos Europeos en 2015 y los

apuestas y el uso creciente de apuestas en línea, aumentaban el riesgo de manipulación de los partidos. La representante mencionó lo difícil que resultaba que las autoridades públicas detectaran la manipulación de las competiciones deportivas y la necesidad que por tanto había de desarrollar medidas generales y eficaces en colaboración con el sector del deporte y el público en general. Puso el acento en lo importante que era la cooperación internacional, dado el carácter transfronterizo de la manipulación de competiciones. Azerbaiyán había demostrado su compromiso en esta esfera al acoger la sesión extraordinaria del CIGEPS celebrada en 2013 y participar activamente en el grupo de redacción del convenio del Consejo de Europa para combatir la manipulación de las competiciones deportivas.

11. El representante del Brasil expresó su agradecimiento por la elección de su país como miembro del Comité, por vez primera desde su anterior nombramiento en el período de 1978 a 1982. La elección era consecuencia de los esfuerzos del Brasil por diseñar una política nacional del deporte, en primer lugar con la creación de una Secretaría Nacional del Deporte y posteriormente con la de un Ministerio del Deporte en 2003. La participación del Brasil en el CIGEPS, primero como observador y luego como miembro, pone de manifiesto la determinación del país por asumir un papel activo en los preparativos y el seguimiento de MINEPS V en su condición de país anfitrión de la Copa Mundial de la FIFA de 2014, los Juegos Olímpicos de Verano de 2016 y la Universiada de Verano de 2019. A continuación, tomó la palabra el Asesor Técnico del Ministerio del Deporte del Brasil y presentó un panorama general de la amplia gama de iniciativas deportivas a nivel nacional e internacional. El deporte brasileño no es solo un deporte de alto nivel que recompensaba los buenos resultados, sino que también tenía una dimensión social que afectaba a cinco millones de niños y adolescentes. Las autoridades federales habían sumado fuerzas con el sector privado y el movimiento deportivo para facilitar el acceso al deporte y a la actividad física, y para desempeñar un papel fundamental en la esfera internacional del deporte. Concluyó su intervención invitando a los miembros a visitar el Brasil con ocasión de alguno de los megaeventos que había mencionado.

12. La representante de Colombia ofreció una visión general de las principales novedades a nivel nacional en el ámbito del acceso al deporte y la educación física. Como ejemplo de buenas prácticas expuso el caso de Medellín, donde las instalaciones e infraestructuras creadas para albergar los Juegos Sudamericanos de 2010 se abrieron a la población local permitiendo que un 25% de hombres y mujeres realizasen deporte, lo que demostraba que el deporte podía ser un instrumento transversal de transformación social. En relación con el fomento de programas de deporte y educación física, se refirió a una iniciativa a nivel nacional conocida como “Supérate”, lanzada por el Ministerio competente en materia de deportes, que se centraba en la participación de niños y niñas de entre 8 y 17 años en actividades deportivas combinadas con actividades de desarrollo cognitivo. La representante concluyó poniendo de manifiesto el compromiso del Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes) de velar por la integridad del deporte, como demuestra la creación de varios programas para luchar contra el dopaje en el deporte de élite y la elaboración de un marco jurídico para luchar contra el fraude en el deporte.

13. El representante del Congo manifestó el gran interés de su país por la labor de la UNESCO en la esfera del deporte y la educación física. El Congo había organizado un simposio nacional sobre educación física de calidad que tuvo como consecuencia que se reformara el plan de estudios nacional. El país albergaría en 2015 los Juegos Panafricanos, lo que había permitido a las autoridades nacionales equiparse con numerosas instalaciones en diversas ciudades. Los Juegos supondrían también una gran oportunidad para promover los

deportes y juegos tradicionales locales, como el “Nzango”, que solo practicaban las mujeres y que se beneficiaría de una mayor presencia pública.

14. El representante de Cuba ofreció un panorama general de las iniciativas deportivas nacionales, que formaban parte de la agenda nacional de desarrollo humano y social. Cuba había superado uno de sus mayores desafíos, a saber, que el 50% de la población practicase deporte de forma habitual. La educación física se había integrado con éxito en el plan de estudios, desde el jardín de infancia hasta la universidad, y se habían realizado esfuerzos por mejorar el nivel de calificación de los docentes de educación física. Se habían desarrollado programas de actividades extraescolares a nivel de la comunidad y de las familias. El representante se congratuló por los esfuerzos de Cuba por mejorar la participación de las mujeres en el deporte y puso de manifiesto los resultados excelentes del deporte de alto rendimiento femenino en el plano deportivo internacional, así como la participación paritaria de chicos y chicas en los Juegos Olímpicos de la Juventud y los Juegos Escolares. Para crear programas deportivos eficientes era necesaria la estrecha colaboración de las autoridades encargadas de la salud pública, la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura y la juventud. Debía prestarse especial atención no solo a los atletas de alto nivel con alguna discapacidad sino a todos quienes tuviesen alguna discapacidad. Para hacer frente a 36 enfermedades específicas, las autoridades públicas habían decidido invertir en programas deportivos terapéuticos a escala comunitaria, implicando a profesionales de la salud y a docentes de educación física. Las medidas de prevención, educación y rehabilitación que utilizan el deporte fueron una ayuda importante para los jóvenes, incluidos los chicos hiperactivos. En virtud de una iniciativa nacional, los detenidos en centros penitenciarios tenían acceso a actividades supervisadas por un docente de educación física. En cuanto a la investigación, la agenda científica del país incluía la participación en numerosas conferencias internacionales y en actividades de evaluación por homólogos, así como la publicación periódica de artículos para presentar los avances científicos más importantes, en particular con respecto a la relación entre la actividad física y la esperanza de vida. Cuba acogía de forma gratuita en su Escuela Internacional de Educación Física y Deporte a becarios de 85 países.

15. El representante de la República Democrática Popular de Corea dijo que su Gobierno había incrementado en los últimos años la inversión en programas de deporte y educación física. Particularmente destacable a este respecto era la decisión adoptada en 2012 de establecer una comisión estatal sobre cultura física y orientación deportiva para reforzar la coordinación de la acción política con el fin de crear un movimiento deportivo popular. De acuerdo con este planteamiento, el deporte formaría parte de la vida diaria; los deportes tradicionales y las artes marciales se revitalizarían; la inversión aumentaría y se facilitaría equipo. Además, en el nuevo sistema de educación obligatoria hasta los 12 años se aumentaría el tiempo dedicado a la educación física en los planes de estudio escolares. El representante puso de relieve que su país se había centrado en el acceso y la inclusión, en especial de las niñas y las mujeres, así como de las personas con discapacidad. Su país estaba dispuesto a apoyar el seguimiento de MINEPS V.

16. El representante de Dinamarca resaltó la fuerte tradición en su país de deporte local en la sociedad civil, lo que incluía actividades realizadas con voluntarios por las organizaciones deportivas locales y la promoción de la ciudadanía activa por medio del deporte. El representante puso de manifiesto que el 86% de los niños daneses menores de 15 años (el 84% de las niñas y el 87% de los niños) practicaban activamente el deporte y que el 73% eran miembros de algún club deportivo. Entre los adultos, el 64% practicaban activamente el deporte (el 65% de las mujeres y el 63% de los hombres) y el 26% eran miembros de algún club deportivo. En cumplimiento de la agenda nacional de deporte, se había aprobado una

reforma de la educación pública con el propósito de modificar el proceso de aprendizaje mediante la integración de la actividad física en las materias de estudio y fomentar juegos activos durante los recreos. También se estaba considerando la posibilidad de estrechar la cooperación entre el sistema escolar y los clubes deportivos y organizaciones vinculadas al deporte como forma de mejorar el conocimiento práctico y la experiencia del personal docente en los ámbitos relacionados con el deporte. En el país se habían dado una serie de pasos con respecto a la integridad del deporte, entre ellos, la participación activa en la redacción del nuevo Código Mundial Antidopaje y la creación de programas de sensibilización y de prevención del dopaje en el deporte de élite y el recreativo. El organismo nacional antidopaje de Dinamarca había realizado varias investigaciones en base a las confesiones de ciclistas profesionales. Dinamarca había desempeñado un papel especialmente activo en las negociaciones del convenio del Consejo de Europa para combatir la manipulación de las competiciones deportivas, en particular a fin de incorporar en el convenio la terminología jurídica de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO. También se estaba preparando un marco normativo nacional sobre la manipulación de las competiciones deportivas y, a este respecto, un ejemplo de buena práctica había sido la elaboración de un marco normativo común sobre la manipulación de los resultados deportivos entre la Confederación Danesa de Deportes y el Comité Olímpico Nacional, que abarcaba todos los deportes a todos los niveles. Iniciativas de este tipo podían asegurar el reconocimiento recíproco de las sanciones en todos los deportes y un enfoque común de la prevención, la educación y la información.

17. El representante de Alemania informó de que el Ministerio Federal del Interior había celebrado una serie de consultas con diversos interesados con el fin de aplicar las recomendaciones de la Declaración de Berlín. En relación con la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, se debía mejorar la formación de los docentes y promover la designación de mujeres en las funciones directivas de las organizaciones deportivas. Se habían alentado diversas medidas relacionadas con la inclusión, como ampliar el principio de la inclusión a otras disciplinas deportivas, financiar instalaciones deportivas sin barreras, mejorar la formación de instructores calificados, fomentar la cooperación entre las escuelas y los clubes deportivos, y asegurar la difusión de información sobre las oportunidades relacionadas con el deporte para las personas con discapacidad. Se había puesto el acento en la necesidad de una participación más activa del público en la preparación de megaeventos deportivos y en una mejor distribución de los recursos públicos, en tales ocasiones, para que las inversiones tengan un contenido social. Las candidaturas no solo debían ser sostenibles desde el punto de vista ecológico, sino también desde una perspectiva económica y social. El representante elogió las candidaturas para los Juegos Olímpicos de 2012 en Londres y la Eurocopa de la UEFA en 2020 porque habían insistido, respectivamente, en la construcción de estadios que eran fáciles de desmontar después de los Juegos y en la utilización de instalaciones ya existentes en Europa. Con respecto a la integridad del deporte, la Confederación Olímpica Alemana del Deporte, organización que agrupa a las distintas federaciones, había desarrollado un marco político centrado en la integridad del deporte. También cabía señalar los esfuerzos coordinados en el Consejo de Europa por redactar un convenio para combatir la manipulación de las competiciones deportivas, que estaría abierto a países no miembros. El representante subrayó la importancia de poner conocimientos en común y compartir buenas prácticas, e invitó a los Estados Miembros a trabajar bilateralmente con Alemania en este sentido. Algunos ejemplos de proyectos actualmente en marcha, relacionados con la gobernanza, eran el código ético elaborado por la Confederación Olímpica Alemana del Deporte, en estrecha colaboración con Transparencia Internacional, y el proyecto de código de las federaciones deportivas para combatir la manipulación de los resultados. El representante concluyó pidiendo que se crease un sistema de control y una estructura de seguimiento práctica y eficaz a nivel internacional.

18. La representante de Indonesia informando en primer lugar de que su Gobierno había pedido al Ministerio de Juventud y Deporte que elaborase, junto con el Ministerio de Educación y Cultura, una política pública del deporte. Los presupuestos de ambos ministerios se habían incrementado y también se había conseguido la participación de las autoridades a escala provincial y local, así como de organizaciones de la sociedad civil. También se había aprobado un nuevo plan de estudios: deporte, educación física y salud eran ahora materias obligatorias, con una exigencia mínima de cuatro horas semanales y la posibilidad de adaptar los contenidos a los deportes y juegos tradicionales locales. Además, se había orientado a los talentos jóvenes para que se beneficiaran de los nuevos centros de entrenamiento del país. Tanto a escala nacional como local se habían organizado semanas del deporte para personas con discapacidad o sin ella. Varias grandes ciudades habían declarado el domingo día sin automóviles, lo que permitía a los jóvenes practicar en las calles actividades físicas, incluidos deportes y juegos tradicionales. El Gobierno, en colaboración con el Instituto Tecnológico Bandung, había creado un centro de análisis para luchar contra el dopaje, que actualmente estaba pendiente de acreditación internacional. El centro no solo funcionaría como laboratorio contra el dopaje sino también como organismo encargado de difundir información sobre las cuestiones del juego limpio y la lucha contra el dopaje en el deporte. La representante concluyó subrayando que la educación física y el deporte eran parte integrante de la agenda nacional, y que el deporte se utilizaba como instrumento para reforzar la cohesión social, la educación y la inclusión de las personas con discapacidad.

19. El representante de la República Islámica del Irán tomó la palabra para presentar las iniciativas más importantes a escala nacional. En relación con el acceso al deporte, informó de que se habían organizado a nivel nacional festivales deportivos y recreativos, y competiciones deportivas para los funcionarios públicos. El Gobierno había desarrollado campañas de comunicación en los medios y de publicidad para fomentar la participación en el deporte con el fin en particular de fomentar la participación de niñas y mujeres. El representante elogió a la FIFA por su decisión reciente en relación con las normas de vestimenta para las mujeres y señaló que las mujeres iraníes estaban presentes en más de 40 disciplinas deportivas a nivel nacional e internacional. La educación física había pasado a ser obligatoria tanto en la escuela como en la universidad. En cuanto a la inversión en programas de deporte y educación física, el acento en su país estaba puesto en la financiación de programas de formación de entrenadores y deportistas; construcción de instalaciones; y realización de una campaña para descubrir talentos en todo el país. La Asociación Internacional de Deporte para Todos (TAFISA) establecería pronto en Teherán un centro regional para deportes y juegos tradicionales que se esperaba estuviese auspiciado por la UNESCO. Para velar por la integridad del deporte, en el Irán se habían realizado campañas masivas de distribución de materiales didácticos y herramientas de sensibilización.

20. El representante de Qatar comenzó destacando que en Qatar había puestas grandes expectativas en el ámbito del deporte gracias a la visión integral del deporte, la salud y la educación que defendía el Presidente. El país estaba decidido a proporcionar la posibilidad para todos de practicar deporte mediante una amplia gama de programas desarrollados en colaboración con organizaciones deportivas como TAFISA. Anualmente se habían creado no menos de 21 programas, incluido el Programa de Deporte y Medio Ambiente. El Programa Olímpico Escolar, lanzado en 2008, se centraba en varios temas: deporte y salud, deporte y cultura, deporte y educación, deporte e inversión y, en 2014, deporte e integridad, organizado en colaboración con el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte (ICSS). El representante señaló que 25.000 estudiantes de escuelas públicas, privadas e internacionales habían asistido a talleres y conferencias sobre lucha contra el dopaje, juego limpio, arbitraje y, de forma más general, sobre los valores olímpicos. Qatar celebraba el día

del deporte cada 6 de abril desde 2010, antes de que las Naciones Unidas adoptaran la decisión de celebrar el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

21. La representante de la Federación de Rusia declaró que se había adoptado una nueva estrategia en relación con la cultura física y el deporte, válida hasta 2020, a fin de conseguir que la población tuviese un modo de vida saludable y de aumentar la participación de las generaciones jóvenes de deportistas masculinos y femeninos. La estrategia también se centraba en el fomento la competitividad de los deportistas rusos en acontecimientos deportivos internacionales y en la organización de megaeventos deportivos. En el período 2006-2015 se había ejecutado un programa especial a nivel federal sobre cultura física y deporte, con el fin de dar apoyo a las asociaciones y clubes deportivos, y de desarrollar programas educativos. En este marco se habían financiado a cargo del presupuesto federal 812 instalaciones. La representante comentó que en 2013 se había adoptado una legislación nacional sobre la manipulación de las competiciones deportivas y reiteró el apoyo de la Federación de Rusia a los esfuerzos de la UNESCO en los ámbitos del deporte y la lucha contra el dopaje. Concluyó recordando que los XXII Juegos Olímpicos de Invierno celebrados en Sochi habían sido un éxito y que habían provocado cambios estructurales en la sociedad rusa, de los que las nuevas carreteras, oleoductos e infraestructuras disponibles para las generaciones futuras daban buena prueba.

22. El representante de Sudáfrica destacó la determinación de su Gobierno de ampliar el acceso al deporte y la educación física, desarrollar más la economía del deporte y aumentar el impacto en términos de desarrollo social, como sucedió con la celebración de la Copa Mundial de Rugby en 1995, la Copa de África de Naciones en 1996 y en 2013, y la Copa Mundial de la FIFA en 2010. El primer plan nacional de Sudáfrica de actividades deportivas y recreativas, lanzado en 2011, pretendía revitalizar la oferta deportiva y recreativa. Uno de los objetivos de este plan era conseguir un acceso al deporte para todos y, en particular, para las personas pertenecientes a comunidades en desventaja, niños, mujeres y personas con discapacidad. La agenda deportiva del país constaba de tres elementos. El primero, el ocio activo, había motivado la creación de un comité ministerial de asesoramiento sobre actividades recreativas para ayudar a actualizar la esencia del ocio y ayudar a establecer las bases para el desarrollo del deporte. En paralelo, las autoridades competentes en materia de deportes desempeñaban un papel importante en la organización de acontecimientos recreativos.<sup>2</sup> De acuerdo con el segundo elemento, la educación física, el acento del plan de estudios en esta materia estaba puesto en el aprendizaje de competencias para la vida que pudiesen servir para construir una “Nación activa” y, a este respecto, el Ministro de Deportes y el Ministro de Educación Básica habían firmado un memorando de entendimiento y se habían creado a nivel nacional ligas deportivas y competiciones escolares para fomentar la participación. Se había creado una beca para apoyar económicamente a los talentos jóvenes en el ámbito del deporte. El tercer elemento, la integridad del deporte, había motivado la organización de diversos foros en los que deportistas, entrenadores, gestores y funcionarios habían debatido la cuestión de la gobernanza del deporte. El representante de Sudáfrica reafirmó el compromiso de su país de aplicar la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y de promover el juego limpio, como demostraba la creación del Instituto sudafricano para el deporte sin drogas y la celebración en Johannesburgo de la Conferencia mundial sobre dopaje en el deporte en 2013. Por último, se refirió a la preparación de una carta de derechos con el propósito de proteger a los escolares menores de 18 años del

---

2 Estos incluían juegos indígenas, juegos tradicionales, el proyecto del “ciclo de la vida” y la iniciativa de “campamentos juveniles”, que fomentaban la cohesión social y el empoderamiento de los jóvenes. Los viernes se invita a los niños en edad escolar a vestirse con los colores de Sudáfrica para realizar actividades recreativas.

dopaje. El representante concluyó reafirmando el apoyo de Sudáfrica a todas las iniciativas que llevan adelante la UNESCO y el CIGEPS.

23. El representante de Turquía expuso las novedades más importantes a nivel nacional. Afirmó que la actividad física era uno de los elementos principales de una vida sana y que una mayor inversión en actividades físicas significaba un menor gasto nacional en salud a largo plazo. A la vista de los beneficios individuales y sociales del deporte, los sectores público y privado estaban cada vez más interesados en la actividad física. En Turquía, 3,5 millones de personas, de los que medio millón eran mujeres y medio millón estudiantes, eran miembros de clubes deportivos, de los que había actualmente unos 11.000, incluidos 7.000 clubes de fútbol. El número de clubes deportivos aumentaba: en el último decenio se habían construido más de 300 instalaciones deportivas nuevas. Además, Turquía había acogido en los últimos diez años más de 100 competiciones deportivas internacionales, incluidos la Universiada de Invierno de 2011, el Campeonato Mundial de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo en Pista Cubierta de 2012 y los Juegos del Mediterráneo de 2013. El representante de Turquía concluyó señalando que el interés creciente por el deporte había motivado en su país una mayor participación.

24. El representante del Yemen comenzó poniendo de manifiesto el fuerte compromiso de su país con la promoción del deporte y la educación física. Señaló que este podía beneficiarse de la asistencia técnica de la UNESCO en los ámbitos de la educación física, el deporte y la lucha contra el dopaje para desarrollar marcos adecuados de política. También mencionó una larga serie de programas deportivos y de educación física que se habían aplicado a nivel nacional.

25. La representante de Zambia destacó la importancia estratégica del deporte y la educación física para promover la paz en un contexto multicultural como el de su país. Zambia había adoptado una política nacional de deportes en 2009, aplicada por el Consejo Nacional de Deportes, que se centraba fundamentalmente en el acceso, el desarrollo de infraestructura y la inclusión. También se había desarrollado una hoja de ruta integral sobre la educación física después de MINEPS V, que había dado como resultado la aprobación del primer plan de estudios nacional de educación física para convertir esta materia en obligatoria en la enseñanza primaria y secundaria. La representante se refirió a un grupo de trabajo interministerial sobre deporte y educación física que se encargaba de garantizar una cooperación y coordinación más eficaces entre los diversos sectores. Su Gobierno estaba comprometido con el logro del acceso al deporte para las personas con discapacidad mediante la dotación de equipos adaptados, desarrollo deportivo y creación de capacidad de los gestores. La celebración de festivales anuales en las escuelas primarias, secundarias y superiores se había presentado como una herramienta importante para fomentar la participación en el deporte. Puesto que Zambia era un país con diversidad cultural, se promovía la práctica de deportes y juegos tradicionales. Para impulsar la participación de mujeres y niñas, debían construirse o renovarse instalaciones más seguras y de más fácil utilización por los usuarios; realizarse esfuerzos conjuntos para erradicar la violencia de género en el deporte; y desarrollarse programas de sensibilización para animar a las mujeres a seguir practicando actividad física. A este respecto, un ejemplo de buena práctica fue la organización a gran escala de sesiones de aeróbic gratuitas para las mujeres, junto con la difusión de mensajes positivos. Zambia había sido seleccionada como país experimental para acoger una iniciativa de creación de capacidad basada en la homologación de las calificaciones de los instructores deportivos a nivel regional. Sin embargo, la representante señaló que la falta de financiación seguía siendo un problema en su país. Se había creado un fondo fiduciario para el desarrollo del deporte, con el propósito de ofrecer apoyo financiero a los programas de educación física y deporte, y se estaban construyendo instalaciones nuevas

y de alta calidad para celebrar acontecimientos deportivos regionales importantes. Zambia había adquirido una gran experiencia en la organización de este tipo de acontecimientos como, por ejemplo, los Juegos de la Juventud regionales sub-20, y los sectores público y privado habían realizado un esfuerzo considerable. Con respecto a la integridad del deporte, la representante mencionó la labor del departamento contra el dopaje y la participación de Zambia en el Comité de Aprobación del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte como miembro. Concluyó mencionando los esfuerzos de su país por cooperar con los organismos jurídicos encargados de velar por la integridad del deporte en Zambia.

### **4.3 Exposiciones de los miembros del CCP**

26. El representante del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE) elogió los esfuerzos de la gran gama de interesados (gobiernos, administraciones públicas, el movimiento deportivo, el sector académico, organismos policiales, organizaciones de la sociedad civil), que habían tomado parte en la organización de MINEPS V y la redacción de la Declaración de Berlín. Les instó a mantener este impulso en los próximos años y expresó su agradecimiento a la UNESCO, los miembros del CIGEPS y el Gobierno Federal de Alemania por el apoyo y los conocimientos que habían aportado al proceso. Con respecto a las recomendaciones de MINEPS de desarrollar infraestructuras técnicas y posibilidades de formación, y a la oferta de actividades de creación de capacidad, informó de que el ICSSPE había participado activamente en el grupo de trabajo encargado de redactar las Directrices de la UNESCO de Educación Física de Calidad para los responsables políticos. El ICSSPE participaba también en una iniciativa de Europa y África para crear una red universitaria en la esfera del deporte para el desarrollo. Al mismo tiempo, el ICSSPE estaba implicado activamente en iniciativas respaldadas por los sectores del deporte, la nutrición y la salud respecto de la relación entre la actividad física y las formas de vida saludables, como el programa de “excelencia en la pediatría” y la Cumbre Mundial de la Salud. El ICSSPE estaba ejecutando actualmente un proyecto de investigación sobre los efectos de la inactividad física sobre las funciones cerebrales. Participaba en el estudio sobre la conveniencia de revisar la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, en la iniciativa sobre educación en valores (en colaboración con la UNESCO, el COI, el CPI, la AMA y Fair Play International) y en el grupo de redacción del convenio del Consejo de Europa para combatir la manipulación de las competiciones deportivas.

27. La representante de SportAccord comenzó indicando los principales objetivos de su organización: unir y apoyar a sus miembros en la coordinación de sus objetivos e intereses comunes, y establecer juegos multideportivos para dar mayor visibilidad a las 92 federaciones que la integran en calidad de miembros y que representan a 92 disciplinas deportivas desde el nivel de base hasta la élite. SportAccord había tenido una gran participación en los preparativos de MINEPS V y había reforzado sus relaciones con la UNESCO desde la sesión plenaria del CIGEPS de 2012. A pesar de la coincidencia en mayo de 2013 de la celebración de MINEPS V y la Asamblea General de SportAccord, había sido posible informar de los numerosos resultados positivos de la Declaración de Berlín, en particular con respecto a la participación incluyente en las competiciones deportivas, la toma de conciencia de las cuestiones de carácter social en este tipo de acontecimientos y la manipulación de las competiciones deportivas. Marius Vizer, el nuevo Presidente de SportAccord, había ratificado el compromiso de la organización de apoyar la labor de la UNESCO así como la del Consejo de Europa, en particular, el Proyecto por un deporte seguro, destinado a aportar herramientas para proteger la integridad física y moral de los jóvenes atletas. La representante mencionó las iniciativas académicas que SportAccord había apoyado, en particular, la iniciativa conjunta de la Sorbona y el ICSS sobre la manipulación de los resultados. Puso de relieve dos competiciones internacionales que habían tenido un gran éxito, celebradas en 2013, en las

que habían colaborado más de 20 federaciones deportivas: los Juegos Mundiales de Combate y los Juegos Mundiales de la Mente. Ambas competiciones se habían centrado en garantizar unos niveles altos de integridad y en aplicar una política de responsabilidad social mediante, por ejemplo, la participación de numerosos atletas en sesiones de aprendizaje en línea sobre los riesgos de manipular las competiciones deportivas y la difusión entre los jóvenes de una campaña de promoción de los juegos de la mente. Se había creado una plataforma de recursos educativos para albergar en el futuro diversos programas de aprendizaje en línea. La representante de SportAccord concluyó poniendo el acento en que el CIGEPS ofrecía una oportunidad única para reforzar los vínculos entre las federaciones y los gobiernos, a fin de asegurar un movimiento deportivo responsable.

28. La representante de la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz tomó la palabra. Habló igualmente en su calidad de miembro del Grupo Internacional de Trabajo sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz, de la Secretaría, que trabajaba desde 2004 en la integración del deporte en los marcos políticos de los Estados Miembros. La Oficina había participado en el Comité del Programa de MINEPS V, y el Asesor Especial de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz había pronunciado un discurso en la reunión de MINEPS V. La Oficina había hecho también su aportación a la preparación de las Directrices de la UNESCO de Educación Física de Calidad para los responsables políticos y había participado en la reunión sobre los beneficios socioeconómicos del deporte, organizada por la UNESCO el 5 de diciembre de 2013. El Grupo Internacional de Trabajo sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz había decidido contribuir, dentro de sus capacidades como organización principal, al tema 2 (empoderamiento de las niñas y las mujeres en el deporte y mediante el deporte) y al tema 5 (medidas contra la violencia relacionada con el deporte) del seguimiento de MINEPS. A este respecto, el 30 de junio de 2014 se celebraría una reunión para abordar la violencia de género en el deporte. El seguimiento de MINEPS V podía convertirse en el marco general del Grupo de Internacional de Trabajo y para ello se preparaba una nueva estrategia.

29. El representante de la Organización Mundial de la Salud tomó la palabra y resumió las principales misiones de la organización: ofrecer un liderazgo en cuestiones de salud mundial y organizar la agenda de la investigación médica, en particular en el campo de las enfermedades no transmisibles, que habían pasado a ser la principal causa de muerte.<sup>3</sup> Cada año moría un total de 14,2 millones de personas a causa de enfermedades no transmisibles, la mayoría de ellas con edades entre los 30 y los 69 años, definidas como muertes prematuras. El 80% de estas muertes se producía en países de ingresos bajos y medianos, lo que llevaba a la conclusión de que la inactividad física se había convertido en una cuestión relacionada con el desarrollo. En efecto, según opinión de expertos, entre 2011 y 2025 se perderían 7 billones de dólares estadounidenses, si no se tomaban medidas para combatir las enfermedades no transmisibles. La OMS había adoptado una resolución en la que animaba a sus Estados Miembros a tomar medidas contra las enfermedades no transmisibles y a definir voluntariamente objetivos de prevención y control a escala mundial a fin de reducir la mortalidad prematura relacionada con las enfermedades no transmisibles al 25% en 2025.<sup>4</sup> Entre los nueve objetivos marcados estaba la reducción de un 10% en 2025 de la inactividad física. La OMS tenía el mandato de coordinar las labores requeridas para lograr esos objetivos y el liderazgo para hacerlo. Se había definido un conjunto de indicadores para supervisar el proceso y los expertos analizarían tanto la prevalencia de adolescentes con

---

3 El 63% de la mortalidad mundial en 2008.

4 Se ha informado de que la actividad física reduce el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares un 30%, de diabetes un 27% y de cánceres de mama y de colon un 21-25%, ayuda a mantener un peso saludable y tiene una influencia positiva sobre la salud mental.

insuficiente actividad física<sup>5</sup> como la prevalencia por tramos de edad de personas de 18 años y más con insuficiente actividad física.<sup>6</sup> El representante subrayó que había una necesidad estratégica de que todos los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y el movimiento deportivo realizaran esfuerzos concertados y en este sentido mencionó la labor del Grupo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles. La OMS había formulado unas recomendaciones mundiales para los encargados de la adopción de políticas y los principales interesados, según las cuales se aconsejaba a los jóvenes con edades entre los 5 y los 17 años que practicasen diariamente al menos 60 minutos de ejercicios de intensidad moderada a vigorosa y a todos los demás grupos de edad que practicasen al menos 150 minutos de actividad aeróbica de intensidad moderada repartidos en la semana. Para ayudar a la aplicación de sus recomendaciones, la OMS había elaborado un manual: ACT (lugares de trabajo activos, niños y escuelas activas, y transporte y entorno activos) que, en concreto, anima a las escuelas a crear entornos más favorables a la práctica deportiva y a ofrecer una educación física de calidad.

30. El representante de la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACNO) expresó su agradecimiento a la UNESCO por brindarle la oportunidad de contribuir a las deliberaciones del Consejo Consultivo Permanente. La ACNO era una organización que reunía a 204 comités olímpicos nacionales y, como tal, estaba en condiciones de presentar al Consejo puntos de vista y preocupaciones locales. Los temas abordados en MINEPS V, como la integridad del deporte, eran estratégicos para el movimiento olímpico.

31. La representante de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) empezó por destacar la contribución de su organización a los preparativos de MINEPS V. La FIFA había desempeñado un papel activo en la redacción de la Declaración de Berlín, sobre todo en los temas relacionados con la buena gobernanza, la integridad del deporte y la inversión en programas de educación física y deporte. La representante señaló con satisfacción que varios miembros del CIGEPS habían sido o serían anfitriones de acontecimientos estelares de la FIFA y expresó el gran interés de su organización por la labor del CIGEPS y de su Consejo Consultivo Permanente.

32. El representante de la Unión Internacional de Biatlón presentó un panorama general de sus programas de educación y desarrollo. En lo que respecta a la educación, la Unión celebró seminarios sobre la lucha contra el dopaje durante el Campeonato del Mundo Junior y el Campeonato de Europa, con el fin de ofrecer a los jóvenes atletas información pertinente y de sensibilizarlos. El programa de lucha contra el dopaje de la Unión contaba con una gran base de datos que incluía información obtenida de muestras de sangre recogidas desde la creación de la Unión en 1992 y también incluía un programa de pasaporte sanguíneo. En virtud del sistema de la Unión a favor del desarrollo, se habían destinado fondos a proyectos de desarrollo; se había proporcionado equipo a las federaciones; y se habían celebrado campamentos de desarrollo en los que se ayudaba a los entrenadores, los atletas y los representantes de las federaciones nacionales por medio de la creación de capacidad, la sensibilización y la formación para la preparación de actividades de esquí. La Unión ofrecía también otros tipos de talleres y seminarios dirigidos a los entrenadores y en los que se ponía un acento especial en las cuestiones vinculadas con la lucha contra el dopaje.

33. El representante del Comité Internacional para el Fair Play agradeció a la UNESCO que hubiese celebrado el quincuagésimo aniversario del Comité en 2013. El Comité había entregado el Premio Fair Play a personas o instituciones que habían actuado conforme a los

---

5 Definida como menos de 60 minutos diarios de actividad física moderada a vigorosa.

6 Definida como menos de 150 minutos semanales de actividad física moderada.

principios del juego limpio, habían tenido una actitud general deportiva o habían realizado una actividad para promover el juego limpio. También se hizo referencia a este respecto al Premio Joven del Presidente del Comité Olímpico Internacional. En respuesta a la evolución cambiante del deporte moderno en un contexto multicultural, el Comité Internacional para el Fair Play había elaborado un manual sobre los diferentes aspectos y significados del juego limpio.

34. La representante del Grupo de Trabajo Internacional sobre la Mujer y el Deporte (GTI) empezó mostrando su agradecimiento por la oportunidad de contribuir al seguimiento de MINEPS V. El GTI, desde su creación, paralela a la Declaración de Brighton de 1994 sobre la Mujer y el Deporte, había celebrado conferencias mundiales cada cuatro años. La próxima conferencia mundial, que se celebraría en Helsinki en junio de 2014 bajo el lema “Liderar el cambio – Ser el cambio”, constituiría una excelente plataforma de seguimiento ya que se abordarían las recomendaciones derivadas de la Declaración de Berlín y se debatiría su aplicación desde la perspectiva de la igualdad de género. El acento debería ponerse en los ámbitos estratégicos que podrían beneficiarse del liderazgo de la UNESCO, en particular, el acceso a una educación física de calidad y la tolerancia cero con la violencia de género, a la que no se dedicó suficiente atención en MINEPS V. La representante instó a los miembros del CIGEPS a centrarse en la violencia de género e incluirla en su programa de trabajo. De hecho, los debates de la próxima conferencia mundial del GTI podrían suponer un importante punto de referencia para el desarrollo de un deporte libre de violencia. En este sentido, muchas organizaciones deportivas importantes a nivel internacional y europeo han asumido el compromiso de lograr un deporte más igualitario e inclusivo. La representante concluyó invitando a los miembros del CIGEPS y del CCP a compartir sus conocimientos y experiencias en la 6ª Conferencia Mundial del GTI sobre la Mujer y el Deporte, que se celebraría en Helsinki del 12 al 15 de junio de 2014.

35. La representante de Peace and Sport tomó la palabra para ofrecer un panorama general de la labor de la organización, que se basaba en tres pilares. El primer pilar consistía en proyectos sobre el terreno en los que se apoyaba a los distintos interesados a nivel local para trabajar sobre usos sociales del deporte, ayudados de un manual de prácticas deportivas adaptadas. El segundo pilar, el Foro Internacional de Peace and Sport, era una plataforma de intercambio entre los líderes mundiales y los practicantes del deporte. El tercer pilar era la iniciativa de Campeones de la Paz, que daba visibilidad a proyectos sobre el terreno. Próximamente se iba a poner en marcha un proyecto experimental sobre el terreno en campos de refugiados. La representante concluyó subrayando que su organización estaba comprometida con la defensa del deporte como un medio para el desarrollo social, de conformidad con el programa del CIGEPS, y en seguir contribuyendo a la aplicación de las acciones y recomendaciones del CIGEPS.

36. El representante de Sport Sans Frontières declaró que el principal objetivo de su organización era utilizar el deporte para contribuir a la transformación social y promover el bienestar en todo el mundo. La organización estaba presente en 12 países de los cinco continentes y, desde su creación, había llegado a 500.000 niños. Basándose en esa experiencia, había definido las actuaciones más eficaces en este campo y ahora pretendía aportar esta nueva perspectiva al CIGEPS. El representante concluyó mencionando dos iniciativas destacables: el laboratorio de practicantes del deporte, que se lanzaría en línea y sobre el terreno en 2014, y el programa pedagógico, bajo el cual los formadores y docentes en este campo podían poner en común buenas prácticas y herramientas.

37. El representante de la Asociación Internacional de Deporte para Todos (TAFISA) destacó la larga cooperación de su Asociación con la UNESCO, como demostraba el

establecimiento en 2011 de una alianza oficial entre ambas organizaciones. Agradeció a la Secretaría de la UNESCO su asistencia y dedicación diarias durante los preparativos de MINEPS V, que había tenido mucho éxito. Como representante de la sociedad civil, TAFISA podía confirmar que la Declaración de Berlín había tenido muy buena acogida por parte de las ONG. Existían tres vínculos principales entre la Declaración de Berlín y la agenda de la Asociación: la promoción de los deportes y juegos tradicionales, la promoción de la actividad física y la sostenibilidad del deporte. Con respecto a los deportes y juegos tradicionales, la Asociación se centraba en los puntos 1.5 y 1.18 de la Declaración, en los que se manifestaba la importancia y el significado en la sociedad de los deportes y juegos tradicionales. En relación con este punto, TAFISA había sido premiada por la Comisión Europea por su promoción de los deportes y juegos tradicionales. Además, la UNESCO había participado en el seminario de TAFISA en Colonia, dedicado a la reintroducción de los deportes y juegos tradicionales en la vida cotidiana de los jóvenes, en especial de los que no practicaban deportes mayoritarios. TAFISA había conseguido el patrocinio de la UNESCO para celebrar en Yakarta en 2016 los Juegos del Deporte para Todos; se esperaba que los organizadores financiasen a varias delegaciones que representaban distintos aspectos de los deportes y juegos tradicionales para que pudiesen asistir a los Juegos. Con respecto a la promoción de la actividad física, TAFISA había sumado fuerzas con interesados importantes, como Nike, para lanzar la iniciativa *Designed to Move*, cuyo objetivo es conseguir que las primeras experiencias de actividad física de los niños y adolescentes sean positivas. En cuanto a la sostenibilidad, la Asociación estaba centrada en tres puntos que eran un claro reflejo de la Declaración de Berlín: las personas, los beneficios y el planeta. El representante concluyó pidiendo a los miembros del CIGEPS y el CCP que mantuviesen vivos sus esfuerzos.

38. La representante del Comité Olímpico Internacional (COI) se refirió a la participación del Comité en una serie de grupos de trabajo creados después de MINEPS V. Con respecto a la manipulación de las competiciones deportivas, la representante mencionó los esfuerzos actuales del grupo de trabajo de expertos del COI sobre las apuestas irregulares o ilegales, que celebraría una reunión en 2014 en el marco del convenio del Consejo de Europa. Además, el COI había lanzado un Sistema Inteligente de Integridad de las Apuestas (IBIS) que entraría en funcionamiento en la próxima edición de los Juegos Olímpicos. El COI había apoyado a la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) en la puesta en marcha de programas diseñados en el marco del Código Mundial Antidopaje revisado. En un esfuerzo por ofrecer una solución a las herencias de los megaeventos deportivos, el nuevo Presidente del COI, Sr. Thomas Bach, había iniciado una valoración completa de las dimensiones estratégicas relacionadas con este tipo de eventos. El COI también había sido consultado en el marco de la preparación en la UNESCO de las directrices sobre educación física de calidad para los responsables políticos, y la representante reiteró la importancia estratégica de integrar en las directrices un enfoque basado en valores. Concluyó poniendo de relieve el gran interés del Comité en la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte y en la creación de un observatorio de la mujer, el deporte y la educación física.

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SEGUIMIENTO DE LA QUINTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE (MINEPS V)**

### **5.1 Presentación de la Secretaría (CIGEPS/2014/Doc.3 y 37 C/INF.16)**

39. La Secretaría tomó la palabra para presentar el estado actual y las propuestas de acciones futuras relacionadas con el seguimiento de MINEPS V. Señaló que esta había producido dos activos estratégicos para el futuro: la Declaración de Berlín, que serviría como

marco de referencia para el desarrollo de una política del deporte, y la creación de un grupo de expertos motivados que habían participado en la labor colectiva que había desembocado en la adopción de la Declaración.

40. Se hizo referencia a las diversas actividades de seguimiento que había realizado la UNESCO después de MINEPS V (documento CIGEPS/2014/Doc.3). Entre las actividades se incluía la difusión del informe final acompañado de un cuestionario de seguimiento dirigido a los participantes en MINEPS V; la organización de la primera reunión de seguimiento de MINEPS de la región América Latina y el Caribe, que se celebró en Bogotá (Colombia), en octubre de 2013; la ratificación por la Conferencia General (documento 37 C/INF.16), en su 37ª reunión, de las recomendaciones incluidas en la Declaración de Berlín (entre ellas, la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte); y la difusión de una nota informativa “inicial” para los expertos que habían decidido liderar los grupos recientemente creados. La Secretaría recalcó la importancia estratégica de mantener una comunidad de práctica.

41. Una de las medidas más importantes adoptadas por la Secretaría fue dividir, siguiendo los consejos de los expertos, los tres ámbitos temáticos de MINEPS V en 11 temas. Muchos expertos y Estados Miembros que habían asistido a MINEPS V habían manifestado su interés por un ámbito temático o tema específico y se seleccionaron entre 5 y 15 expertos por cada tema para que liderasen los grupos de trabajo conexos.

42. La Secretaría recordó que, antes de realizar cualquier actividad de seguimiento, debían destinarse fondos para contratar a un funcionario más en la Sede de la UNESCO, que se dedicase exclusivamente a esta tarea. En los meses siguientes, se necesitarían más aclaraciones sobre los principales beneficios y resultados del proceso de seguimiento. La Secretaría también dijo que se había invitado a los miembros del CIGEPS para que aclarasen algunos aspectos importantes del liderazgo: temáticos (designar grupos de expertos sobre temas específicos); regionales (organizar reuniones de seguimiento a nivel regional, coordinar las aportaciones de los grupos de expertos a nivel regional y realizar un seguimiento general); y funcionales (tecnología y conocimientos para gestionar la inteligencia y la comunidad, dotación de personal, traducciones). Era necesario organizar reuniones iniciales en paralelo con la labor realizada dentro del espacio de trabajo virtual, disponible en UNESTEAM.

43. La Secretaría sugirió que, a fin de aunar esfuerzos y ahorrar tiempo y energía en el proceso de seguimiento, la Declaración de Berlín podía usarse como marco de referencia para la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, pendiente de aprobación por el Comité Ejecutivo. También se sugirió que se podía añadir a la Carta un capítulo sobre la supervisión de la aplicación de las recomendaciones.

44. La Secretaría, en nombre del representante de la Directora General, llamó la atención sobre las restricciones económicas que podrían afectar al proceso de seguimiento, si se tenía en cuenta el hecho de que en la resolución 37 C/38 se había pedido “a la Directora General que vele por que la UNESCO desempeñe una función rectora en el proceso de seguimiento de MINEPS V (...) evitando, no obstante, que ello cree obligaciones financieras suplementarias con cargo al presupuesto ordinario, y (...) alienta al CIGEPS a apoyar el proceso de seguimiento de la Declaración de Berlín y la supervisión de su aplicación”. En consecuencia, la Secretaría recalcó la importancia estratégica de las contribuciones en especie y financieras de los Estados Miembros y los socios para realizar las actividades en el futuro.

## **5.2 Exposición de Colombia de los resultados de la primera reunión de seguimiento de la región América Latina y el Caribe, Bogotá, 18 y 19 de octubre de 2013**

45. Al presentar este punto del orden del día, el Presidente del CIGEPS puso de relieve la importancia fundamental de movilizar la inteligencia colectiva para diseñar las medidas e iniciativas de seguimiento específicas a escala nacional, regional e internacional. A continuación dio la palabra a la representante de Colombia.

46. La representante de Colombia presentó los resultados más importantes en relación con la primera reunión de seguimiento de MINEPS V de la región América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá en octubre de 2013. Puso de manifiesto la dedicación y el compromiso de su Gobierno en apoyo de la organización de la reunión y la participación en ella. Desde su punto de vista, los gobiernos de la región podían desempeñar un papel rector para fomentar la aplicación de la Declaración de Berlín en todo el mundo, en particular con respecto al primer ámbito temático: el acceso al deporte como un derecho fundamental para todos. La representante presentó una larga serie de conclusiones resultantes de la reunión de Bogotá, incluida la importancia de aplicar programas basados en valores, con un acento especial en la juventud.

47. Los gobiernos de la región habían acordado crear un observatorio regional sobre el deporte para atender a las siguientes prioridades: i) compartir conocimientos sobre las estructuras y marcos del deporte; ii) recopilar y compartir datos sobre las políticas públicas de deporte y educación física; y iii) evaluar y hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Berlín. Los gobiernos habían acordado convocar otra reunión en 2014 para evaluar el avance de estas iniciativas. Para asegurar la supervisión subregional, Panamá, Belice y el Perú habían propuesto servir de enlace con los Estados Miembros de América Central, el Caribe y América del Sur, respectivamente. Para facilitar la puesta en común de información sobre las estructuras y marcos nacionales, se decidió desarrollar una plataforma en línea en estrecha colaboración con la Universidad Tecnológica de Pereira. Para poder seguir en directo la reunión regional, las autoridades colombianas habían creado un sitio web: <http://www.observatoriodeldeporte.gov.co>. Sin embargo, todavía existían algunas barreras para la obtención y el registro de datos en la región y la representante pidió una mayor movilización de los Estados Miembros para aplicar las recomendaciones. Colombia estaba preparada para ofrecerles su apoyo en este proceso.

## **5.3 Propuestas para el seguimiento de MINEPS V y la supervisión de la aplicación de la Declaración de Berlín**

48. El representante de Alemania tomó la palabra para presentar la labor realizada por la Universidad Alemana del Deporte de Colonia, que había desarrollado una amplia gama de investigaciones en diferentes disciplinas, por medio de tres institutos distintos: ciencias aplicadas al movimiento, humanidades y ciencias sociales, y medicina. El representante cedió la palabra al profesor Jürgen Mittag, experto en las dimensiones políticas y sociales del deporte, quien ofreció una visión general de los estudios actuales realizados en su instituto sobre las políticas relacionadas con el deporte. De acuerdo con el profesor Mittag, el mundo académico estaba experimentando una fragmentación de los estudios que daba como resultado, por un lado, la orientación hacia diferentes disciplinas y asociaciones y, por otro lado, un enfoque específico por regiones, con una fuerte base europea. Para abordar la carencia de enfoques más amplios, él había aplicado una perspectiva comparativa de las políticas y había identificado cinco temas de estudio conexos: participación en el deporte, financiación, análisis de los distintos interesados, políticas generales a nivel nacional y antecedentes nacionales políticos y culturales. Si se cruzase esa investigación

interdisciplinaria con los once temas identificados para el seguimiento de MINEPS V se podría dar forma a un sistema general de supervisión. Era necesario crear un grupo para este proyecto que pudiese contrastar la información obtenida de las ONG, el mundo académico y los gobiernos. Se podían identificar relatores nacionales que trabajasen en ese contexto general y solucionasen la falta de transmisión de información. Su propio instituto había asumido el reto de crear un sistema general de supervisión, por lo menos desde el punto de vista académico. En conclusión, dijo que era importante que los académicos bajasen de su torre de marfil y se encontrasen con los encargados de la formulación de políticas y los practicantes del deporte.

49. El representante del Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física (ICSSPE) señaló que la aplicación de las resoluciones no había dado siempre los resultados esperados. Dado que las elecciones periódicas eran una de las barreras para mantener relaciones duraderas con los colegas de los ministerios correspondientes, propuso que se crease una red mundial de altos funcionarios que fuese independiente de la composición de los gobiernos. El Consejo Internacional deseaba facilitar y moderar los debates en un marco de este tipo, en particular con respecto al tema 1 “elaboración de una visión coherente y global para una política nacional de educación física y deporte”, como había sugerido la UNESCO. El Consejo Internacional se comprometería dentro de esa red a facilitar el intercambio de información por medio de la web, apoyar los servicios de asesoramiento entre homólogos y compartir buenas prácticas. Para sacar todo el provecho de una red de este tipo, eran necesarias dos medidas importantes: traducir la Declaración de Berlín en objetivos operativos y elaborar instrumentos de evaluación, supervisión y control de los diferentes tipos de avances. Concluyó solicitando apoyo para considerar la posibilidad de crear una red de este tipo.

50. La representante del Observatorio de la Mujer, el Deporte y la Educación Física ofreció un resumen de las novedades más importantes desde la última reunión del CIGEPS y recordó las fases principales en la creación del Observatorio, bajo los auspicios de la UNESCO, después de MINEPS IV en 2004. Se refirió a la necesidad de designar diferentes miembros del Consejo y coordinadores nacionales. La representante señaló que el mundo académico y las ONG internacionales formarían parte del proceso de información y comentó que cabía la posibilidad de celebrar una reunión internacional sobre los coordinadores en Atenas, en septiembre de 2014. Bajo los auspicios de la presidencia griega del Consejo de Europa, se iba a celebrar un seminario sobre la violencia de género en el deporte la semana siguiente a la actual reunión del CIGEPS. La representante subrayó la necesidad de convocar una reunión para debatir los reglamentos del Observatorio y definir objetivos comunes, y concluyó expresando su apoyo a la idea de descentralizar las tareas de supervisión del seguimiento.

51. La Secretaría ofreció información adicional sobre la creación del Observatorio, cuyos detalles se podían consultar en el documento 34 C/18. Se mencionó que el CIGEPS debería designar un representante para el grupo de dirección del Observatorio.

52. El representante de SportAccord declaró que su organización había asumido el compromiso de apoyar la labor del CIGEPS y estaba preparada para realizar el seguimiento de MINEPS V, en particular con el propósito de dar respuesta a las preocupaciones serias que habían sido expresadas sobre los costos de los megaeventos deportivos. Propuso que se celebrase una reunión inicial en cooperación con la empresa West Nally, a finales de 2014, con el fin de revisar las actividades de desarrollo del deporte de base y juvenil relacionadas con los megaeventos deportivos, y de analizar posibles medidas concretas que se podían aplicar. En esta reunión debía ponerse el acento en incluir a múltiples interesados, entre ellos, patrocinadores y medios de comunicación.

53. El representante del Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte (ICSS) indicó que su organización se había comprometido a buscar soluciones de forma neutral e independiente a la creciente exposición del deporte a la corrupción y la manipulación. Reiteró el apoyo del Centro a la labor realizada por la UNESCO para preservar la integridad del deporte y se refirió a la contribución del Centro a la redacción de la Declaración de Berlín. Los órganos internacionales y los gobiernos desempeñaban un papel crucial en la lucha contra la corrupción y la manipulación mediante la utilización de buenas prácticas e instrumentos de prevención, e interceptando, controlando y persiguiendo la delincuencia en el mundo de las apuestas y el deporte. El ICSS estaba especialmente comprometido con el apoyo a las actividades de seguimiento relacionadas con el tema 9 “Lucha contra la manipulación de las competiciones deportivas mediante las apuestas no reguladas, la delincuencia organizada y la corrupción”. El ICSS también había suscrito un programa internacional de investigación científica de carácter general sobre la ética y la seguridad en el deporte, en colaboración con la Universidad París-Sorbona, y participado activamente en él.

54. El representante de Alemania subrayó la necesidad de disponer de una estructura internacional para supervisar la aplicación de las recomendaciones y, dado que el CIGEPS tenía la estructura política requerida, recomendó que celebrase sus reuniones anualmente. Sugirió que, en un plazo de dos años, se establecieran los subgrupos de trabajo de los 11 temas de seguimiento. Cada grupo debería elegir un presidente que lo representase en las reuniones del CIGEPS y que informase de sus resultados y de los ejemplos de buenas prácticas, todo lo cual se publicaría en el sitio web de la UNESCO especialmente dedicado a ello. También propuso que las reuniones físicas se celebrasen periódicamente en la Sede de la UNESCO o como eventos colaterales de las conferencias internacionales ya existentes, y que el Presidente y los Vicepresidentes del CIGEPS se encargaran de recopilar contribuciones y de mantener informados a sus respectivos grupos regionales. El resultado final de este ejercicio podría ser un informe de la UNESCO sobre el deporte en el mundo.

55. A la luz de las conclusiones alarmantes de la OMS respecto de la inactividad física, la representante de Colombia recalcó que tenía una importancia estratégica tomar decisiones con más rapidez y que eso era responsabilidad de todos los interesados. Propuso que se celebrasen encuentros virtuales cada dos meses para medir los avances logrados en el proceso de seguimiento.

56. La representante de Turquía apoyó la propuesta formulada por el representante de Alemania, considerando que era un buen punto de partida para el debate. Instó a los miembros del CIGEPS y del CCP, así como a los miembros de otras organizaciones, a que ofreciesen contribuciones económicas para apoyar ese proceso.

57. El representante del Brasil tomó la palabra y expresó su preocupación por el número abrumador de propuestas y la dificultad que ello suponía para determinar qué debía hacerse en el proceso de seguimiento. Los miembros del CIGEPS debían tener en cuenta que la Declaración de Berlín era un documento gubernamental adoptado en un contexto intergubernamental. Las decisiones conexas debían por tanto adoptarse a nivel intergubernamental, aunque resultasen fundamentales las sugerencias y aportaciones de los expertos para supervisar la aplicación de las recomendaciones. Saludó la propuesta de Alemania de crear una estructura formal dependiente del CIGEPS pero recomendó que se redujese el número de grupos de trabajo a tres, correspondientes a los tres ámbitos temáticos de la Declaración de Berlín. Los grupos de trabajo propuestos podían adoptar un enfoque regional, puesto que los Estados Miembros de América Latina y el Caribe ya habían realizado un ejercicio de seguimiento regional. También se preguntó si era buena idea que los gobiernos financiaran la participación de expertos nacionales en reuniones oficiosas.

El representante señaló que no era necesario añadir más limitaciones estableciendo plazos, y concluyó subrayando la necesidad de presentar todas las propuestas por escrito.

58. El Presidente, hablando en calidad de representante de Cuba, apoyó la idea de una estructura oficial en la que los representantes de los gobiernos pudiesen informar periódicamente sobre la aplicación de las recomendaciones, y propuso que los subgrupos de trabajo se vinculasen a los tres ámbitos temáticos de MINEPS V. Recordó que se había establecido un proceso avanzado de supervisión y evaluación tras la aprobación de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Era importante que el CIGEPS acordase un calendario lógico y razonable. Respaldó la sugerencia del Brasil de que todas las propuestas se presentasen por escrito y de que se creasen iniciativas de seguimiento a nivel regional.

59. Después del debate, un grupo temático acordó y redactó una resolución sobre el tema introducido por la Secretaría. En la resolución se establecía la creación de un grupo de trabajo especial cuyo mandato fuese trabajar específicamente en la supervisión de la aplicación de la Declaración de Berlín y que estuviese compuesto por al menos un representante de cada región. En la resolución se recibía con agrado la creación de once grupos informales de expertos que constituirían una comunidad de práctica posterior a MINEPS V.

60. El debate que siguió se centró en las modalidades para establecer el grupo de trabajo especial. Se señaló que un grupo de estas características tendría la función de tomar decisiones, mientras que los once grupos de expertos tendrían una función de asesoramiento. Se animó a los participantes a favorecer la organización de reuniones físicas iniciales relativas a los once temas de seguimiento. Varios miembros del CIGEPS expresaron formalmente su interés en formar parte del grupo de trabajo especial.

61. El representante del ICSSPE comentó que le parecía conveniente y pertinente la división del seguimiento de MINEPS V en subtemas. Informó de que se habían recibido respuestas muy positivas desde que se había enviado el cuestionario. Expresó su preocupación con respecto a los diferentes niveles de participación que conllevaría la creación de un grupo de trabajo especial, en la medida en que la mayoría de los expertos gubernamentales y no gubernamentales más activos quedarían excluidos. La representante de SportAccord suscribió la afirmación del representante del ICSSPE y propuso que el Consejo Consultivo Permanente estuviera representado en el grupo de trabajo especial.

62. La Secretaría señaló que en los grupos informales participarían tanto expertos gubernamentales como no gubernamentales, incluidos miembros del CCP. Muchos Estados Miembros habían destacado el carácter gubernamental de la Declaración de Berlín y sus recomendaciones, y en que era necesario un mecanismo oficial que asegurase que los representantes gubernamentales tuviesen un papel rector en el seguimiento de MINEPS V. Los representantes de los Estados Miembros en el grupo de trabajo especial deberían determinar cómo podría estar representado el CCP en dicho grupo. El Presidente puso de manifiesto la necesidad de una inteligencia colectiva en el proceso de seguimiento e invitó a todos los participantes a presentar propuestas a nivel regional, siguiendo el ejemplo de la primera reunión de seguimiento de MINEPS V de la región América Latina y el Caribe.

63. El representante del Brasil propuso que en el proyecto de resolución se aportaran mayores aclaraciones sobre las disposiciones relativas a la composición del grupo de trabajo especial y los 11 grupos de expertos. Propuso que se añadiese a la resolución un párrafo en el que se invitase a los miembros del Consejo Consultivo Permanente a adoptar un papel rector en la labor de los grupos de expertos.

64. Al término de los debates se aprobó la siguiente resolución en su forma enmendada:

## RESOLUCIÓN CIGEPS/2014/2

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* los documentos [37 C/INF.16](#) y [CIGEPS/2014/Doc.3](#),
2. *Tomando en consideración* la resolución [37 C/38](#),
3. *Toma nota* de las actividades emprendidas por la Secretaría en el marco del seguimiento de MINEPS V;
4. *Reconoce* que en el seguimiento de MINEPS V se debe evitar toda obligación financiera adicional con cargo al Presupuesto Ordinario de la UNESCO;
5. *Decide* crear un grupo de trabajo especial para el seguimiento de MINEPS V con las atribuciones siguientes:
  - i) coordinar la elaboración de puntos de referencia e indicadores para el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Berlín, en especial en el plano nacional;
  - ii) coordinar la elaboración de herramientas de autoevaluación tomando como base los puntos de referencia e indicadores mencionados;
  - iii) estudiar la posibilidad de celebrar la sexta edición de MINEPS durante el periodo de tiempo abarcado por el documento 38 C/5;
6. *Hace hincapié* en que todos los Estados Miembros del CIGEPS pueden formar parte del grupo de trabajo especial y *celebra* la participación de otros Estados Miembros de la UNESCO en calidad de observadores;
7. *Pide* a la Secretaría que invite a todos los Estados Miembros del CIGEPS a confirmar, antes del 30 de abril de 2014, su participación en el grupo de trabajo especial;
8. *Invita* a la Secretaría a consultar a los miembros del grupo de trabajo especial acerca de la fecha de su primera reunión;
9. *Pide* al grupo de trabajo especial que presente un informe sobre los avances en la próxima reunión plenaria del CIGEPS;
10. *Acoge con beneplácito* la creación de grupos informales de expertos, de múltiples partes interesadas, en torno a los 11 temas indicados en el documento CIGEPS/2014/Doc.3, a fin de brindar orientaciones sobre la aplicación de la Declaración de Berlín mediante la creación de redes y el aprendizaje entre pares;
11. *Alienta* a los miembros de su Consejo Consultivo Permanente a asumir una función de liderazgo en la labor de los grupos de expertos;
12. *Invita* al grupo de trabajo especial a especificar las modalidades de contribución de los grupos de expertos al seguimiento de MINEPS V;

13. *Pone de relieve* que la participación en el grupo de trabajo especial o los grupos de expertos está sujeta a la debida notificación a la Secretaría;
14. *Acoge con satisfacción* los resultados de la primera reunión de seguimiento de MINEPS V de la región América Latina y el Caribe, celebrada en Colombia en octubre de 2013, y *promueve* la organización de reuniones similares en otras regiones;
15. *Alienta* a la UNESCO a facilitar las primeras reuniones de los 11 grupos de expertos.

## **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: REVISIÓN DE LA CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE DE LA UNESCO, 1978**

65. La Secretaría recordó que se había encargado al ICSSPE que dirigiera un estudio sobre la conveniencia de revisar la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Los resultados del estudio se habían presentado en el documento 194 EX/9. Se señaló que, dependiendo de la disponibilidad de fondos, sería necesario convocar una reunión de expertos y una reunión extraordinaria del CIGEPE para preparar un proyecto de texto de la Carta revisada, que se presentaría al Consejo Ejecutivo en su 196ª reunión para su examen y aprobación por la Conferencia General en su 38ª reunión.

66. El Presidente puso el acento en la importancia estratégica de revisar la Carta, que había sido el documento internacional de referencia en la esfera del deporte y la educación física desde 1978. A continuación invitó a los miembros del CIGEPE y el CCP a examinar cómo podían ayudar a la UNESCO en las consecuencias operativas de dicha revisión, en particular con respecto a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios.

67. Algunos miembros, entre ellos, Colombia, Dinamarca y el Brasil, manifestaron su apoyo a la revisión de la Carta a tenor de las novedades en el mundo del deporte y la educación física desde que se había aprobado en 1978, y concordaron con los temas que, a tenor del ICSSPE necesitaban ser abordados en la versión revisada. Se señaló que una revisión técnica de la Carta permitiría abordar el deporte, la educación física y la actividad física en sus muchas dimensiones, desde el deporte de base al de élite.

68. Varios miembros del Consejo Consultivo Permanente, en concreto, el COI, el GTI, la FIFA y el Comité Internacional para el Fair Play, hicieron suyo también el principio de revisar la Carta y manifestaron su vivo interés en participar en las consultas de expertos anteriores a la revisión. El representante del Comité Internacional para el Fair Play señaló que la terminología utilizada podría inspirarse en el artículo 7 de la Carta para el Fair Play y en la declaración final del 13º Congreso Olímpico, celebrado en Copenhague en 2009, en particular con respecto a la introducción de la noción de “entorno de los atletas”.

69. El representante de Dinamarca sugirió que en el proyecto de resolución (CIGEPE 2014/3) se incluyera un punto adicional en el que se declarase que el Comité “invita a la Directora General a preparar esta revisión, en consulta con los Estados Miembros y demás interesados, a través de diversas medidas eficaces en función de sus costos”. El representante del Brasil propuso que se añadiese al proyecto de resolución una cláusula en la que se estableciese que el Comité “confirma que la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte no solo es conveniente sino también necesaria”. Propuso que se estableciese con antelación un plazo preciso para que los miembros del CIGEPE presentasen a la Secretaría los nombres de los expertos.

70. Colombia manifestó su interés por organizar una reunión de expertos de categoría VI en septiembre de 2014, mientras que el Comité Olímpico Internacional manifestó el suyo por organizar una reunión extraordinaria del CIGEPS en enero de 2015. La Secretaría expresó su agradecimiento por esas aportaciones generosas y declaró que la Directora General informaría al Consejo Ejecutivo sobre estas propuestas, lo que permitiría valorar la conveniencia de la revisión.

71. En respuesta a una pregunta del Brasil, el representante de la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos aclaró que la palabra “conveniente” correspondía a la terminología jurídica utilizada por el Consejo Ejecutivo cuando se trataba de instrumentos normativos. Sin embargo, los miembros del CIGEPS tenían libertad para utilizar el lenguaje que desearan, incluida la palabra “necesaria” en el párrafo 3 del proyecto de resolución CIGEPS 2014/3, puesto que solo el Consejo Ejecutivo tenía la obligación de utilizar la terminología exacta. En respuesta a una pregunta de Dinamarca, el representante dijo que era demasiado pronto en esta fase para hablar de medidas eficaces en función de los costos en la resolución puesto que la decisión sobre la revisión de la Carta estaba en manos del Consejo Ejecutivo.

72. Al término de los debates se aprobó la siguiente resolución en su forma enmendada:

### **RESOLUCIÓN CIGEPS 2014/3**

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* los documentos [CIGEPS/2014/Doc.4](#) y [194 EX/9](#),
2. *Tomando en consideración* la resolución [37 C/38](#),
3. *Confirma* que la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte no solo es conveniente, sino también necesaria;
4. *Conviene* en que el proceso de dicha revisión deberá permitir adoptar una Carta revisada durante la 38ª reunión de la Conferencia General;
5. *Reconoce* que este plazo para la revisión sólo se podrá respetar si a finales de abril de 2014 se han movilizado los recursos necesarios;
6. *Acepta* apoyar la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte dentro del plazo indicado mediante la movilización de los conocimientos especializados y los apoyos, en especie y financieros, necesarios;
7. *Agradece* las generosas ofertas realizadas por Colombia y el Comité Olímpico Internacional con miras a la organización de una reunión de expertos de categoría VI en 2014 y una reunión extraordinaria del CIGEPS en 2015.

### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: DIRECTRICES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD PARA LOS RESPONSABLES POLÍTICOS**

73. La Secretaría presentó la actualización de las Directrices de Educación Física de Calidad (EFC) para los responsables políticos. La actualización se había realizado en respuesta a una petición de los miembros del CIGEPS en 2010 y figuraba en el documento CIGEPS/2014/Doc.5. El paquete de políticas de educación física de calidad se había

preparado para ayudar a los Estados Miembros a formular y aplicar políticas y programas inclusivos de educación física de calidad.

74. Los objetivos principales del paquete de políticas de EFC eran tres y estaban en consonancia con las recomendaciones de la Declaración de Berlín: i) apoyar a los Estados Miembros en la elaboración y la aplicación de políticas inclusivas de educación física de calidad; ii) dar mayor protagonismo a los diversos interesados en el deporte de base para aplicar y defender unos criterios mínimos de EFC; y iii) fomentar un marco integral y de colaboración para seguir mejorando la EFC.

75. Para lograr estos objetivos, la primera fase del proyecto implicaba realizar una encuesta estructurada a nivel mundial sobre la situación de la educación física y una revisión completa de la documentación disponible sobre esta cuestión. Se había recogido información de numerosas respuestas a la encuesta, a nivel tanto ministerial como de los practicantes del deporte, y habían participado más de 220 países y regiones autónomas. La encuesta reveló varios ámbitos que preocupaban: la diferencia persistente entre las políticas de EF y su aplicación; las deficiencias persistentes en la asignación de horas en los planes de estudio; la pertinencia y calidad de los programas de EF; la falta de docentes de EF debidamente calificados; la calidad inadecuada o la falta de mantenimiento de las instalaciones; los obstáculos persistentes a la igualdad y el acceso para todos; y la inadecuada coordinación entre la comunidad escolar y de las vías para participar en actividades físicas, lo que contribuía a que aumentasen la obesidad y los modos de vida cada vez más sedentarios.

76. La Secretaría recordó que estos resultados se habían examinado en la consulta de expertos sobre una educación física de calidad, celebrada en la UNESCO en junio de 2013. La consulta había congregado a más de 40 expertos técnicos del sistema de las Naciones Unidas, de ONG y de instituciones académicas, con el fin de establecer una hoja de ruta y los principales objetivos del proyecto. Tras la consulta se acordó que el paquete de políticas de EFC debía consistir en: i) un documento infográfico de promoción dirigido a los ministros para señalarles la importancia de invertir en EFC; ii) unas directrices de EFC para los responsables políticos (directores de departamento o altos funcionarios de los ministerios) con criterios de referencia para la impartición de una educación física de calidad y la formación de docentes, listas de control para mejorar la impartición, ejemplos de buenas prácticas y una matriz política para desarrollar una EFC inclusiva dentro de un ciclo político completo; y iii) un conjunto de herramientas interactivo y modular para los interesados en la práctica del deporte del ámbito escolar y las instituciones en las que se imparte la formación inicial a los docentes.

77. El siguiente paso del proyecto fue el lanzamiento de una fase experimental en la que se someterían a prueba las directrices a nivel nacional, con el apoyo de los Estados Miembros del PNUD, la OMS, el UNICEF, el CIGEPS y la UNESCO. La selección de los países se basaría principalmente en la capacidad nacional, la voluntad política y la presencia de un equipo de las Naciones Unidas en el país. El PNUD seguía realizando consultas para establecer una preselección de países con la capacidad suficiente para participar. La UNESCO también había recibido muestras de interés de varios países y recibiría con agrado cualquier muestra adicional de interés de los miembros del CIGEPS. Los países que desearan participar en la fase experimental del proyecto se encargarían de encontrar patrocinadores a escala nacional o en otros países. La UNESCO, en asociación con los países piloto, el ICSSPE, el PNUD, el UNICEF y la OMS, nombraría coordinador a un experto del país que ayudaría al gobierno a revisar la política y la oferta de EFC a nivel nacional, y que serviría de enlace entre el ministerio y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

78. La Secretaría añadió que cada país establecería también mecanismos de participación, como un comité de dirección compuesto por múltiples interesados, un comité técnico para conducir el proceso, un comité de asesoramiento compuesto por personas seleccionadas para formular o corregir las políticas durante la fase experimental y un comité de seguimiento para apoyar la realización de actividades de comunicación y difusión con el fin de garantizar el impacto político. Tanto el proceso como la integración del contenido de las directrices estarían supervisados durante la fase experimental por medio de dos reuniones anuales en las que se pondrían en común los avances logrados y se evaluaría la facilidad de uso de las directrices en términos de fortalezas y debilidades. La fase experimental culminaría con un seminario internacional en el que se presentarían a la UNESCO recomendaciones y modificaciones de las directrices. Al final del ciclo bienal se realizaría una evaluación más profunda.

79. La Secretaría concluyó diciendo que sería bienvenida la participación activa de los miembros del CIGEPS y el CCP en el proyecto, como se indicaba en el párrafo 8 del documento CIGEPS/2014/Doc.5. A continuación el Presidente dio la palabra a los participantes para oír sus opiniones.

80. El representante del Brasil elogió la iniciativa y dijo que la UNESCO podía desempeñar un papel estratégico de liderazgo en la promoción de la educación física de calidad y la construcción de puentes entre los ministerios de deporte y educación de todo el mundo. El representante de la Organización Mundial de la Salud refrendó tal declaración, señalando que la educación física era un elemento esencial en un enfoque multisectorial y que podía utilizarse como punto de partida para mejorar la educación y la salud física y mental. Subrayó que la iniciativa debía acompañarse de una campaña de comunicación integral que modificase el concepto de educación física muchas veces mal entendido por los padres. La representante del Observatorio de la Mujer, el Deporte y la Educación Física indicó que, una vez que la iniciativa de EFC estuviese en marcha, su organización podría contribuir de forma eficaz a su difusión.

81. El representante del Congo pidió más aclaraciones sobre las posibilidades de los miembros del CIGEPS de participar en el proyecto, y en particular preguntó por los criterios de selección de los países piloto, como se indicaba en el párrafo 8 del documento CIGEPS/2014/Doc.5.

82. El representante del PNUMA elogió la iniciativa y recordó que el PNUMA estaba totalmente comprometido con la agenda del deporte, sobre todo con los principios de sostenibilidad en relación con los megaeventos deportivos y las instalaciones, y la sensibilización sobre la sostenibilidad a través del deporte. Recomendó que las directrices políticas de EFC se armonizaran con la agenda de desarrollo después de 2015, que incluía medidas en las esferas de la nutrición, la educación, la igualdad de género y la no violencia. También sugirió que la selección de países piloto estuviera en sintonía con otras iniciativas fundamentales de las Naciones Unidas, en particular en el marco de la agenda de la educación para un desarrollo sostenible.

83. La Secretaría dijo que habían participado en la elaboración de las Directrices todos los actores posibles de la familia de las Naciones Unidas. En respuesta a la pregunta planteada por el representante del Congo, la Secretaría declaró que durante MINEPS V algunos Estados Miembros habían manifestado directamente su interés en participar en la iniciativa como país piloto. Además, la OMS había elaborado una lista de posibles países piloto en base a una serie de indicadores de enfermedades no transmisibles, y el despliegue del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) había llevado a identificar los países con necesidades tangibles. Por último, los criterios para la selección de los países

que participarían en el proyecto experimental se basaban en la capacidad nacional, la voluntad política y la capacidad del equipo de las Naciones Unidas en el país.

84. Al término de los debates se aprobó la siguiente resolución en su forma enmendada:

#### **RESOLUCIÓN CIGEPS 2014/4**

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento [CIGEPS/2014/Doc.5](#),
2. *Acoge con satisfacción* los progresos realizados en relación con el proyecto de un conjunto de políticas acerca de la educación física de calidad;
3. *Apoya* los siguientes pasos propuestos y *manifiesta su acuerdo* en promocionar la participación de los países en la fase experimental;
4. *Recomienda* que se dé prioridad a la obtención de fondos extrapresupuestarios para la puesta en práctica de las directrices en los países y la elaboración de los correspondientes conjuntos de herramientas nacionales.

#### **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: INVESTIGACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL DEPORTE**

85. La Secretaría recordó que, en un principio, el propósito del proyecto era producir un documento de promoción dirigido a los encargados de la adopción de políticas que trabajaban en los ministerios que tenían una gran influencia en las decisiones presupuestarias (por ejemplo, los ministerios de planificación, los ministerios de hacienda, las oficinas del primer ministro), con el fin de fomentar la inversión en programas de deporte y educación física. En la fase actual, el documento producido en el marco del proyecto no estaba logrando el objetivo previsto de comunicación.

86. La Secretaría agradeció a Nigeria y al Comité Olímpico Internacional el apoyo que habían prestado a la UNESCO en este proyecto. El Sr. Richard Bailey, que había realizado un estudio completo de artículos científicos, había establecido una tipología general de los beneficios socioeconómicos del deporte y la actividad física. En diciembre de 2013 se había celebrado una reunión constructiva en la que habían participado los gobiernos que habían solicitado más argumentos para defender el proyecto, los gobiernos que ofrecían datos empíricos y materiales de apoyo, y organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas sobre el Deporte para el Desarrollo y la Paz. Los participantes habían identificado una serie de iniciativas de difusión que habían tenido éxito, como la iniciativa Designed to Move, así como instrumentos de promoción.

87. La representante de Colombia elogió la iniciativa y manifestó el interés de su país en reunir pruebas de los beneficios para la sociedad de los programas de deporte y educación física, en particular en los países en desarrollo. El representante de Turquía destacó la importancia estratégica de enviar mensajes en defensa del proyecto a los parlamentarios, ya que eran quienes elaboraban y aprobaban las leyes y reglamentos. El representante del ICSSPE añadió que los participantes en una reunión regional celebrada en Bogotá se habían comprometido a elaborar un mapa regional de estadísticas y datos, que se podría repetir en otras regiones. Dijo que Alemania e Inglaterra habían realizado estudios exhaustivos basados en estadísticas, que deberían inspirar a otros países. Aunque el Día Internacional del Deporte

para el Desarrollo y la Paz, que remitía a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, podía utilizarse como ocasión para difundir el proyecto de EFC, la paz y el fortalecimiento de la comunidad debían seguir siendo el tema central del Día.

88. El representante de la Organización Mundial de la Salud puso de manifiesto los excelentes beneficios de la inversión en programas de deporte y actividad física. Invitó a los miembros del CIGEPS a sintonizar su labor con los resultados del estudio de la OCDE sobre la eficacia en función de los costos de la actividad física y con la encuesta de la OMS realizada en escuelas de todo el mundo sobre la salud de los alumnos. El representante manifestó su preocupación por la influencia que tenían los medios de comunicación y la industria de las bebidas y los productos alimenticios sobre las prácticas de comercialización dirigidas a los niños. De hecho, el patrocinio de los programas de actividad física y deporte por la industria de las bebidas y los alimentos podría ir en detrimento de la labor de promoción que se estaba realizando. Instó a la UNESCO a examinar de cerca la dimensión integral de las alianzas entre el sector público y el privado, y el papel de los medios de comunicación.

89. La representante de Peace and Sport declaró que la última reunión del Foro Internacional de Peace and Sport se había centrado en el deporte como inversión para la sociedad. El Foro ofrecía una plataforma única para reunir a los ministros de deportes, educación y asuntos exteriores. Invitó al CIGEPS a nombrar un representante para que participase en el próximo foro.

90. Al término de los debates se aprobó la siguiente resolución:

#### **RESOLUCIÓN CIGEPS 2014/5**

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento [CIGEPS/2014/Doc.6](#),
2. *Toma nota* de las actividades emprendidas por la Secretaría en relación con la investigación y la promoción de los beneficios socioeconómicos de la actividad física y el deporte;
3. *Alienta* a la UNESCO, los Estados Miembros, el movimiento deportivo y todas las demás partes interesadas a seguir ampliando las iniciativas de promoción centrándose en:
  - i) utilizar el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz como plataforma para sensibilizar a los responsables de la toma de decisiones sobre los beneficios socioeconómicos del deporte y la actividad física;
  - ii) crear asociaciones de colaboración que favorezcan la promoción, por parte de los medios de comunicación, de los beneficios de la actividad física y el deporte de base, especialmente entre los padres y los jóvenes;
  - iii) elaborar y difundir argumentos económicos para aumentar la inversión pública en actividad física, deporte de base y educación física;

- iv) apoyar la recopilación y divulgación de información y herramientas de promoción existentes.

#### **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ**

91. La Conferencia General, en su 37ª reunión, aprobó la celebración, cada 6 de abril, del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. La Secretaría invitó a los participantes a debatir de qué forma se podía celebrar el Día.

92. La representante de la Oficina de las Naciones Unidas del Deporte para el Desarrollo y la Paz expuso las principales actividades que se podían realizar en relación con el Día. El 4 de abril tendría lugar un encuentro paralelo en Ginebra, en el que habría varios debates sobre el potencial del deporte para promover los objetivos de la paz y el desarrollo. Se incluirían artículos especiales en el sitio web de la Oficina, donde se habían publicado mensajes importantes sobre el desarrollo de los jóvenes, la paz, la igualdad de género, la inclusión y la salud. El ICSSPE había desarrollado una sección especial de noticias en su sitio web para este propósito y el COI había realizado un videoclip con el apoyo de atletas internacionales que habían participado en los Juegos Olímpicos de Sochi.

93. Varios miembros del CCP, entre ellos, TAFISA y el Grupo Internacional de Trabajo sobre la Mujer y el Deporte, apoyaron la celebración y pidieron que se realizasen más actividades en dicha ocasión. Ofrecieron varios ejemplos de acontecimientos orientados hacia la acción, como el programa Triple AC COI-TAFISA, y el Challenge Day. Los participantes subrayaron la estrecha relación entre el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz y otras celebraciones importantes, como el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Olímpico (23 de junio). Varios miembros declararon que en su país ya existía un día nacional del deporte. La representante de Zambia sugirió que, dependiendo del contexto nacional, la celebración podía ayudar a fomentar la participación en actividades conexas.

94. La representante de Peace and Sport declaró que, con motivo del Día, su organización había lanzado una plataforma de participación en línea ([www.6april.org](http://www.6april.org)), que pretendía reunir testimonios y compartir buenas prácticas de una gran variedad de interesados en el deporte, con el valioso apoyo de los Campeones de Peace and Sport.

#### **PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: PRIORIDADES DEL PROGRAMA PARA 2014-2015**

95. La Secretaría ofreció una visión general de las modalidades relativas a la autoevaluación de todos los órganos de gobierno de la UNESCO y de los órganos intergubernamentales, incluido el CIGEPS, como se pedía en la resolución 37 C/96. En esta fase temprana del ejercicio del programa y presupuesto, todavía no se había establecido el marco de autoevaluación. El Presidente afirmó que tenía una importancia estratégica evaluar el papel futuro del CIGEPS y examinar los logros alcanzados, puesto que ello serviría para maximizar la eficiencia y la notoriedad del Comité. Propuso que los miembros del CIGEPS diesen su opinión al respecto antes del 30 de septiembre de 2014.

96. Al término de los debates se aprobó la siguiente resolución:

#### **RESOLUCIÓN CIGEPS/2014/6**

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo tomado nota de la resolución [37 C/96](#),*
2. *Acogiendo con beneplácito el examen estratégico del desempeño de todos los órganos rectores, incluido el CIGEPS,*
3. *Tomando nota de que se va a implantar un marco común de evaluación,*
4. *Pide a la Presidencia del CIGEPS que, tan pronto esté disponible el marco común de evaluación, consulte a los miembros del CIGEPS en cooperación con la Secretaría con miras a la preparación del informe que se habrá de ultimar en diciembre de 2014 a más tardar.*

## **PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

### **11.1 Otros asuntos**

97. La Secretaría pidió a los participantes que decidieran la modalidad para nombrar un representante en el comité de dirección del Observatorio de la Mujer, el Deporte y la Educación Física. Debido a la falta de muestras de interés, el Presidente decidió asumir dicha responsabilidad.

98. El representante del Brasil manifestó la intención de su país de cooperar oficialmente con la UNESCO en la organización de la primera edición de los Juegos Mundiales Indígenas, que se celebraría en 2015. Inspirándose en el éxito de las 12 ediciones de los Juegos Indígenas organizadas a nivel del país, el Brasil invitó a los miembros del CIGEPS a animar a sus poblaciones indígenas a participar en los Juegos Mundiales. El representante manifestó su preocupación por la capacidad del equipo de deporte y lucha contra el dopaje para cumplir la inmensa hoja de ruta que tiene en el futuro, y pidió a los miembros del CIGEPS y el CCP que prestasen apoyo suplementario financiero o en especie a la labor de la Secretaría de la UNESCO.

99. A continuación el Presidente abrió el debate sobre la solicitud de la Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos (WFSGI) para ser miembro del Consejo Consultivo Permanente.

100. La representante de la Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos dijo que su organización, en la que participaban 16 asociaciones y tenía más de 270 marcas, fabricantes y minoristas afiliados, actuaba como portavoz de la industria mundial en las organizaciones internacionales. La WFSGI estaba compuesta de ocho comités, entre los que se incluía un comité de actividad física y un comité de responsabilidad social, que tenían relación con las esferas de interés del CIGEPS. Dijo que aprovechaba la oportunidad para agradecer a la UNESCO que tomara parte en el comité de actividad física, que procuraba alentar la participación de los ciudadanos en actividades deportivas saludables. La Federación Mundial trabajaba en estrecha relación con varios interesados internacionales, incluidos organismos de las Naciones Unidas y el COI, en relación con la aplicación de la recomendación de combatir la inactividad física y con el lanzamiento de varias iniciativas, entre ellas, Designed to Move, el proyecto Fit America o Let's Move! Active Schools. La representante concluyó subrayando que el CIGEPS tenía la capacidad única de liderar a los gobiernos en la promoción de la función y los valores del deporte.

101. La Secretaría señaló que, aunque la solicitud de admisión estuviese aprobada en la práctica, debía ponerse la debida diligencia para darle curso.

102. Al término de los debates se aprobó la siguiente resolución:

### **RESOLUCIÓN CIGEPS/2014/7**

El Comité Intergubernamental para la Educación Física y el Deporte,

1. *Habiendo examinado* el documento [CIGEPS/2014/Doc.7](#),
2. *Aprueba* que la Federación Mundial de la Industria de Artículos de Deporte forme parte de su Consejo Consultivo Permanente con un mandato renovable, siempre que se cumplan los criterios de composición aplicables establecidos en el documento CIGEPS/2012/2, Anexo 1, y que la Secretaría evalúe positivamente la elegibilidad de la Federación Mundial de la Industria de Artículos de Deporte.

### **11.2 Clausura por el Presidente y el representante de la Directora General de la UNESCO**

103. En su calidad de representante de la Directora General, el Subdirector General de Ciencias Sociales y Humanas agradeció a todos los participantes en el CIGEPS y el CCP sus valiosas contribuciones y su notable compromiso. Alabó en particular la coordinación de esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre una hoja de ruta común para el seguimiento de MINEPS V. Manifestó su agradecimiento a los miembros del CIGEPS y el CCP por apoyar la revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, y reiteró su agradecimiento a Colombia y al Comité Olímpico Internacional por sus generosas ofertas de convocar reuniones con ese fin. También mencionó el consenso a que se había llegado con respecto a las directrices de EFC, y el proyecto de investigación de los beneficios socioeconómicos del deporte. Los próximos meses se esperaba una gran carga de trabajo y un nuevo equipo asociado con el programa para la juventud se encargaría de realizar esa labor.

104. El representante de Turquía alabó la excelente labor realizada por el CIGEPS bajo la conducción de su Presidente y agradeció a la Secretaría la preparación de la presente reunión, que había sido un éxito. Tras manifestar su inmenso agradecimiento a todos los miembros por su activa participación y por su determinación de ayudar a que avanzara el cumplimiento del plan de trabajo del CIGEPS y el CCP, el Presidente declaró clausurada la reunión.

☒ **ANEXO I: LISTA DE PARTICIPANTES CIGEPS/CCP (6-7 MARS 2014)**

Etat membre	Nom	Position	Email personnel	Email officiel
<b>AZERBAIJAN (REPUBLIQUE D')</b> (VP Groupe II)	- Ms Matanat Mammadova	Senior adviser of the International Relations Department of the Ministry Youth and Sport	<a href="mailto:gmatanat@mys.gov.az">gmatanat@mys.gov.az</a>	<a href="mailto:dl.azerbaijan@unesco-delegations.org">dl.azerbaijan@unesco-delegations.org</a>
	Mr Eldar Mammadov	First Secretary, Permanent Delegation of the Republic of Azerbaijan to UNESCO		<a href="mailto:e.mammadov.az@unesco-delegations.org">e.mammadov.az@unesco-delegations.org</a>
<b>BRESIL</b>	Mr José Roberto Gnecco	Technical Adviser Ministry of Sports of Brazil	<a href="mailto:jose.gnecco@esporte.gov.br">jose.gnecco@esporte.gov.br</a> <a href="mailto:jrgnecco@gmail.com">jrgnecco@gmail.com</a>	<a href="mailto:dl.brazil@unesco-delegations.org">dl.brazil@unesco-delegations.org</a> Tel.: (5561) 3429 6857
	Mr Vilmar R. Coutinho Jr.	Deputy Head Special Advisory Office on International Affairs Ministry of Sports of Brazil	<a href="mailto:vilmar.coutinho@esporte.gov.br">vilmar.coutinho@esporte.gov.br</a>	<a href="mailto:dl.brazil@unesco-delegations.org">dl.brazil@unesco-delegations.org</a> Tel.: (5561) 3217 1726
	Mr Fabio Mendes Marzano	Minister Counsellor Permanent Delegation of Brazil to UNESCO	<a href="mailto:f.mendes.br@unesco-delegations.org">f.mendes.br@unesco-delegations.org</a>	<a href="mailto:dl.brazil@unesco-delegations.org">dl.brazil@unesco-delegations.org</a>
	Mr Ruy de Freitas Ciarlini	First Secretary Permanent Delegation of Brazil to UNESCO	<a href="mailto:r.de-freitas-clarlini.br@unesco-delegations.org">r.de-freitas-clarlini.br@unesco-delegations.org</a>	<a href="mailto:dl.brazil@unesco-delegations.org">dl.brazil@unesco-delegations.org</a>
<b>COLOMBIE</b>	Ms Clemencia Anaya	COLDEPORTES		<a href="mailto:dl.colombia@unesco-delegations.org">dl.colombia@unesco-delegations.org</a>
	Ms Juliana Angulo	Adviser, Permanent Delegation of Colombia to UNESCO	<a href="mailto:ji.angulo-morales.co@unesco-delegations.org">ji.angulo-morales.co@unesco-delegations.org</a>	<a href="mailto:dl.colombia@unesco-delegations.org">dl.colombia@unesco-delegations.org</a>
<b>CONGO</b>	Mr Aloyse Dississa	General Director of Physical Education and School and University Sports	<a href="mailto:diss_loyse@yahoo.fr">diss_loyse@yahoo.fr</a>	<a href="mailto:dl.congo@unesco-delegations.org">dl.congo@unesco-delegations.org</a> Tel. : (242) 055320306/ 069320306
	Ms Annette Regine Ikouebe- Niabandza	Second Secretary Permanent Delegation of Congo to UNESCO		<a href="mailto:dl.congo@unesco-delegations.org">dl.congo@unesco-delegations.org</a>
<b>CROATIE</b>	H. E. Mr Ivo Goldstein	Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary of the Republic of Croatia to France Permanent Delegate		<a href="mailto:dl.croatie@unesco-delegations.org">dl.croatie@unesco-delegations.org</a>
<b>CUBA (Président)</b>	Mr Arnaldo Rivero Fuxa	- Vice-President, National Institute of Sports, Physical Education and Recreation (INDER)	<a href="mailto:aarfuxa@gmail.com">aarfuxa@gmail.com</a>	<a href="mailto:arfuxa@inder.com.cu">arfuxa@inder.com.cu</a> Tel. : 011-537406944

Etat Membre	Nom	Position	Email personnel	Email officiel
<b>DANEMARK</b>	Ms Dorthe Wendt	Counsellor, Permanent Delegation of Denmark to UNESCO		<a href="mailto:d.wendt.dk@unesco-delegations.org">d.wendt.dk@unesco-delegations.org</a>
	Mr Martin Holmlund Lauesen	Head of Section Danish Ministry of Culture	<a href="mailto:mhl@kum.dk">mhl@kum.dk</a>	Tel.: (45) 25442715
<b>ALLEMAGNE</b>	H.E. Mr Michael Worbs	Ambassador, Permanent Delegate of Germany to UNESCO		<a href="mailto:dl.germany@unesco-delegations.org">dl.germany@unesco-delegations.org</a>
	Mr Sven Persch	EU and International Sport Affairs, Deputy Head of Project Group MINEPS V Federal Ministry of the Interior		<a href="mailto:Sven.Persch@bmi.bund.de">Sven.Persch@bmi.bund.de</a>
	Dr Wolfgang Schulze	Deputy Head of Section EU and International Sport Affairs Federal Ministry of the Interior		<a href="mailto:wolfgang.schulze@bmi.bund.de">wolfgang.schulze@bmi.bund.de</a>
<b>INDONESIE</b>	Ms Veronica Rompis	Second Secretary, Permanent Delegation of Indonesia to UNESCO		<a href="mailto:dl.indonesia@unesco-delegations.org">dl.indonesia@unesco-delegations.org</a>
<b>IRAN (République Islamique d') (VP, Groupe IV)</b>	Mr Morteza Hamissi	Deputy Executive Officer Permanent Delegation of the Islamic Republic of Iran to UNESCO		<a href="mailto:dl.iran@unesco-delegations.org">dl.iran@unesco-delegations.org</a>
<b>JORDANIE</b>	Ms Rima Al Bakheet	Deputy Permanent Delegate, Cultural Attaché Permanent Delegation of the Hashemite Kingdom of Jordan to UNESCO	<a href="mailto:culturalbureau@yahoo.com">culturalbureau@yahoo.com</a>	<a href="mailto:dl.jordan@unesco-delegations.org">dl.jordan@unesco-delegations.org</a>
<b>REPUBLIQUE POPULAIRE DEMOCRATIQUE DE COREE</b>	Mr YONG Ho Ri	Counsellor Permanent Delegation of the Democratic People's Republic of Korea to UNESCO		Mobile: 06 42922900 <a href="mailto:dl.korea-pdr@unesco-delegations.org">dl.korea-pdr@unesco-delegations.org</a>

<b>Etat Membre</b>	<b>Nom</b>	<b>Position</b>	<b>Email personnel</b>	<b>Email officiel</b>
<b>QATAR</b>	H.E. Mr Ali Zainal	Ambassador, Permanent Delegate of the State of Qatar to UNESCO		<a href="mailto:dl.qatar@unesco-delegations.org">dl.qatar@unesco-delegations.org</a>
	Mr Mohammed Al Fadala	Chief Officer of Qatar Olympic Events State of Qatar		
	Mr Mohamed Abdulkader Al Motawa	Sports Coordinator State of Qatar		
	Ms Amal Aaziz	Permanent Delegation of the State of Qatar to UNESCO, Head of Office of Student Affairs in France		
<b>FEDERATION DE RUSSIE</b>	Ms Inna Romanchenko	First Secretary, Permanent Delegation of the Russian Federation to UNESCO	<a href="mailto:i.romanchenko.ru@unesco-delegations.org">i.romanchenko.ru@unesco-delegations.org</a>	<a href="mailto:dl.russia@unesco-delegations.org">dl.russia@unesco-delegations.org</a>
<b>AFRIQUE DU SUD</b>	Mr Bernardus Van Der Spuy	Chief Director, Strategic and Executive Support Department of Sport and Recreation	<a href="mailto:bernardus@srsa.gov.za">bernardus@srsa.gov.za</a>	<a href="mailto:dl.south-africa@unesco-delegations.org">dl.south-africa@unesco-delegations.org</a>
<b>TURQUIE (VP Groupe I)</b>	Mr Ömer Şenel	Member of Physical Education and Sports Committee of Turkish National Commission for UNESCO	<a href="mailto:osnel@gazi.edu.tr">osnel@gazi.edu.tr</a>	<a href="mailto:iremalpaslan@unesco.org.tr">iremalpaslan@unesco.org.tr</a>
	Ms Simla Yasemin Özkaya	Technical Counsellor Permanent Delegation of Turkey to UNESCO	<a href="mailto:sy.ozkaya@unesco-delegations.org">sy.ozkaya@unesco-delegations.org</a>	
<b>YEMEN (VP Groupe V (b))</b>	Mr Abdul Hamid Al Saedi	Deputy Minister of Sports Ministry of Youth and Sports	<a href="mailto:fattoh711@gmail.com">fattoh711@gmail.com</a>	<a href="mailto:dl.yemen@unesco-delegations.org">dl.yemen@unesco-delegations.org</a>
<b>ZAMBIE (VP Groupe V (a))</b>	Ms Grace Thandeka Soko	Senior Sports Development Officer	<a href="mailto:teegecees@gmail.com">teegecees@gmail.com</a>	<a href="mailto:dl.zambia@unesco-delegations.org">dl.zambia@unesco-delegations.org</a>
	Mr Hendrix Kapaipi	First Secretary for Education Permanent Delegation of Zambia to UNESCO	<a href="mailto:kapaipihendrix@yahoo.com">kapaipihendrix@yahoo.com</a>	<a href="mailto:zambiansparis@wanadoo.fr">zambiansparis@wanadoo.fr</a>